



SOBRE LAS RAZONES QUE TUVO EL GOBIERNO INDEPENDIENTE
PARA FUSILAR A LOS PRISIONEROS QUE ESTABAN EN SU PODER *

Ixtapa, 17 de junio. Como solamente el despotismo no arregla sus procedimientos a la invariable norma de la razón, ni trata jamás de justificar sus operaciones a la vista de los pueblos a quienes considera como instrumentos insensibles de su arbitrariedad, exige con imperio el decoro de la Nación indemnizar a los ojos de todo el mundo la sinceridad de nuestra conducta, que el sanguinario gobierno de México pinta descaradamente con colores muy negros, calificándola de atroz, para seducir a los que no pueden observar de cerca las causas impulsivas de algunas providencias dolorosas para la humanidad, pero inexcusables para el bien común, conteniendo con ellas, en lo posible, el furor frenético de los verdaderos destructores de la patria.

De esta naturaleza ha sido la que se tomó hoy en las inmediaciones de este pueblo con la mayor parte de los treinta y tres europeos prisioneros en Pachuca, quienes faltando a las más sagradas obligaciones que impone la religión del juramento, hecho por ellos sin violencia, de no coger jamás las armas contra la Nación, sino vivir en clase de ciudadanos protegidos por las leyes constitucionales, quisieron burlar los respetos y vigilancia de la guarnición que los acompañaba, echándose sobre su armamento para resistir y fugarse, como lo verificaron siete, lisonjeándose habían de reunirse breve con la expedición enemiga que, aseveraban todos, estaba inmediata a Sultepec. Y, en circunstancias semejantes, ¿qué debía hacer la guarnición? ¿Dejarlos ir impunemente? ¿Huir con vileza de treinta y tres cobardes despechados, o castigar como pu-

* *Ilustrador Americano*, núm. 8, 20 de junio de 1812.